Naciones Unidas FCCC/PA/CMA/2026/1/Add.1

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
28 de octubre de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
Octavo período de sesiones
Antalya, 9 a 20 de noviembre de 2026
Tema 2 a) del programa provisional
Cuestiones de organización:
Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo

Adición

Suplemento del programa provisional

I. Introducción

1. El 26 de octubre de 2026, la secretaría recibió una petición de Ghana en nombre del Grupo Africano de Negociadores para que se incluyeran dos temas en el programa provisional del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA)[1].

2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de común acuerdo con el Presidente de la CP/RA 7, esta petición se ha atendido incluyendo en el suplemento del programa provisional los temas 20 y 21[2].

II. Suplemento del programa provisional

3. A continuación figura el suplemento del programa provisional de la CP/RA 8, propuesto tras haber sido objeto de consulta con el Presidente de la CP/RA 7:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
   a) Aprobación del programa;
   b) Elección de miembros adicionales de la Mesa;

[1] Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/661929.
[2] Cualquier diferencia entre la formulación inicialmente propuesta para los temas del programa y la que figura en el presente suplemento del programa provisional obedece a ajustes de redacción efectuados en consulta con la Parte en cuestión y de conformidad con el estilo editorial de la Convención Marco.

Se ruega reciclar

c) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;

d) Aprobación del informe sobre las credenciales.

3. Informes de los órganos subsidiarios:

a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;

b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.

4. Asuntos relacionados con el balance mundial: informe relativo al diálogo anual sobre el balance mundial mencionado en el párrafo 187 de la decisión 1/CMA.5.

5. Programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa.

6. Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación.

7. Orientaciones adicionales sobre las características de las contribuciones determinadas a nivel nacional, mencionadas en el párrafo 26 de la decisión 1/CP.21.

8. Presentación y examen de la información que se debe proporcionar en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París: prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad.

9. Asuntos relacionados con la adaptación:

a) Objetivo mundial relativo a la adaptación;

b) Informe del Comité de Adaptación;

c) Examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación.

10. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático[3].

11. Cuestiones relacionadas con la financiación:

a) Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación;

b) Orientación al Fondo Verde para el Clima;

c) Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

d) Informe del Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños y orientación al Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños;

e) Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación;

f) Asuntos relacionados con la aplicación del artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París y su complementariedad con el artículo 9 del Acuerdo de París;

g) Programa de trabajo sobre la financiación para el clima, que abarca el artículo 9, párrafo 1, del Acuerdo de París en el contexto del artículo 9 del Acuerdo de París en su conjunto[4].

[3] Ni la presencia de este tema en el programa provisional ni las anotaciones al respecto prejuzgan los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.

[4] Establecido en la decisión 1/CMA.7, párr. 54.

12. Cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología:

    a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;

    b) Entidad anfitriona del Centro de Tecnología del Clima.

13. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad.

14. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.

15. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.

16. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París:

    a) Puesta en práctica de las orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París;

    b) Informe del Órgano de Supervisión del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y orientaciones al mecanismo;

    c) Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3.

17. Asuntos relacionados con el comité encargado de facilitar la aplicación y promover el cumplimiento a que se hace referencia en el artículo 15, párrafo 2, del Acuerdo de París.

18. Disposiciones relativas a la financiación de infraestructuras, procesos y fomento de la capacidad para la puesta en práctica de las orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París.

19. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales.

20. Triplicación de la financiación para la adaptación: aplicación del párrafo 53 de la decisión 1/CMA.7.

21. Diálogo sobre comercio y cambio climático a que se hace referencia en el párrafo 57 de la decisión 1/CMA.7.

22. Fase de alto nivel:

    a) Declaraciones de las Partes;

    b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.

23. Otros asuntos.

24. Clausura e informe del período de sesiones.

III. Anotaciones al programa provisional

20. Triplicación de la financiación para la adaptación: aplicación del párrafo 53 de la decisión 1/CMA.7

4. *Antecedentes*. El 26 de octubre de 2026, la secretaría recibió una petición de Ghana, en nombre del Grupo Africano de Negociadores, para que se incluyera este asunto en el programa provisional de la CP/RA 8[5]. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se ha incluido en el programa provisional de este período de sesiones.

[5] Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/661929.

5. *Medidas*. Se invitará a la CP/RA a adoptar las medidas que estime convenientes.

21. Diálogo sobre comercio y cambio climático a que se hace referencia en el párrafo 57 de la decisión 1/CMA.7

6. *Antecedentes*. El 26 de octubre de 2026, la secretaría recibió una petición de Ghana, en nombre del Grupo Africano de Negociadores, para que se incluyera este asunto en el programa provisional de la CP/RA 8[6]. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se ha incluido en el programa provisional de este período de sesiones.

7. *Medidas*. Se invitará a la CP/RA a adoptar las medidas que estime convenientes.

[6] Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/661929.